

ESCANEAR

CERTIFICACIÓN DE DIRECTORES

Nosotros, en calidad de Directores de **GREENTRADE ECUADOR OVERSEAS INC.**, (la "**Sociedad**"), una sociedad panameña existente de acuerdo a las Leyes de Panamá, incorporada por medio de Escritura Pública No. 4,680 del 29 de marzo de 2007, emitida por la Notaria Pública Cuarta del Circuito de Panamá y debidamente registrada a Ficha 562107, Documento 1111223 el 4 de abril del 2007, en la Sección de (Mercantil) del Registro Público, debidamente autorizados, por medio de la presente

CERTIFICAMOS:

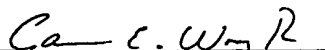
Que de acuerdo con la información y documentación que permanece en los registros de la sociedad a la fecha,

1. La única accionista de Greentrade Ecuador Overseas Inc. es la compañía Empire Sun Investments Limited, cuya nacionalidad son las Islas Vírgenes Británicas (BVI).
2. Empire Sun Investments Limited está constituida de acuerdo con las leyes que rigen en las Islas Vírgenes Británicas (BVI), cuyo domicilio es: Offshore Incorporations Center, Road Town, Tortola, Islas Vírgenes Británicas (BVI).

Fechado el 24 de agosto de 2011.



GEORGE ALLEN
Director



CARMEN WONG
Director

Suplente del Circuito de Panamá con Cédula No. 4-148-768

CERTIFICO:

Que la(s) firma(s) anterior(es) ha(n) sido reconocida(s) como suya(s) por los firmantes por consiguiente dicha(s) firma(s) es (son) auténtica(s)

Panamá

24 AGO 2011

TESTIGO

TESTIGO

JOHN PITY AROSEMENA
Notario Público Octavo Primer Suplente

102
8081
8392

REPUBLICA de PANAMA

* TIMBRE NACIONAL *

≈010.00

P.B. 0945



APOSTILLE

Convention de la haye du 5 octobre 1961

1 Pais PANAMA

El presente documento público

2 ha sido firmado por John Pity Arosemena

3 quien actua en calidad Notario Suplente

4 y esta revestido del sello/timbre de 8

CERTIFICADO

5 EN Panamá

6 el día

24 AUG 2011

7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número 59,103

9 Sello/timbre 2 10 Firma [Signature]



Esta Autorización no
implica responsabilidad
en cuanto al contenido
del documento

EN APLICACION DEL ARTICULO 100 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL
VALABLE POR UN ANO
DOY FE EN LA CIUDAD DE PANAMA
conformidad con el presente documento

3 ENE 2014

CERTIFICADO DEL AGENTE REGISTRADO

E010-00

ca 0311

Nosotros, **BUFETE MF & CO.**, Abogados en ejercicio en la República de Panamá y Agente Registrado de **GREENTRADE ECUADOR OVERSEAS INC.**, (la "Sociedad"), una sociedad panameña existente de acuerdo a las Leyes de Panamá, por este medio certificamos lo siguiente:

1. La Sociedad fue registrada en la Sección Mercantil del Registro Público con fecha 562107 Documento 1111223 el 04 de abril de 2007, mediante Escritura Pública No. 133 de la Oficina Pública Cuarta del Circuito de Panamá emitida el 29 de marzo de 2007.
2. **BUFETE MF & CO.**, es su Agente Registrado, con domicilio en el PH Edificio Mossion, Segundo Piso, Calle 54 Este, Apartado Postal 0832-0886 W.T.C., Panamá, República de Panamá.
3. El capital autorizado de la Sociedad es de **DIEZ MIL DOLARES (US\$10,000.00)**, moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, dividido en **CIEN (100) acciones**, que podrán ser nominativas o al portador, de un valor nominal de **CIEN DOLARES (US\$100.00)** cada una.
4. Según consta en nuestros registros disponibles en la Oficina del Agente Registrado, la Sociedad existe y está vigente.
5. Según consta en nuestros registros disponibles en la Oficina del Agente Registrado, los actuales directores y dignatarios de la Sociedad son:

GEORGE ALLEN
CARMEN WONG
YVETTE ROGERS
JAQUELINE ALEXANDER
VERNA DE NELSON

Director y Presidente
Directora y Secretaria
Directora, Vice - Presidenta y Tesorera
Directora y Sub - Secretaria
Directora y Sub - Secretaria

6. Según consta en nuestros registros disponibles en la Oficina del Agente Registrado, la sociedad mantiene las siguientes acciones vigentes y en circulación:

No. de Certificado	Accionistas	No. de Acciones	Valor Nominal y Moneda
8	EMPIRE SUN INVESTMENTS LIMITED	1	US\$100.00
9	EMPIRE SUN INVESTMENTS LIMITED	1	US\$100.00
10	EMPIRE SUN INVESTMENTS LIMITED	1	US\$100.00
11	EMPIRE SUN INVESTMENTS LIMITED	1	US\$100.00
12	EMPIRE SUN INVESTMENTS LIMITED	32	US\$100.00
13	EMPIRE SUN INVESTMENTS LIMITED	32	US\$100.00
14	EMPIRE SUN INVESTMENTS LIMITED	32	US\$100.00

Fechado el 16 de enero de 2014.

JOSETTE ROQUEBERT
Abogado
BUFETE MF & CO.



Yo, AGUSTIN PITY AROSEMENA, Notario Público Octavo Primer Suplente del Circuito de Panamá, con Cédula No. 4-148-768

CERTIFICO:

Que la(s) firma(s) anterior(es) ha(n) sido reconocida(s) como suya(s) por los firmantes, por consiguiente, dicha(s) firma(s) es (son) auténtica(s).

Panamá, 23 ENE 2014


AGUSTIN PITY AROSEMENA
Notario Público Octavo Primer Suplente



APOSTILLE

Convention de la haye du 5 octobre 1961

1 Pais PANAMA

El presente documento público

2 ha sido firmado por 

3 quien actua en calidad 

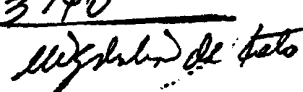
4 y esta revestido del sello/timbre de 

CERTIFICADO

5 EN Panamá 6 el día 23 ENE 2014

7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número 3940

9 Sello/timbre 10 Firma 

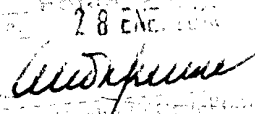
2-



Esta Autorización no
implica responsabilidad
en cuanto al contenido
del documento

NOTARIA PRIMERA DE CIRCUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODIFICACION
Y A LA LEY NOTARIAL
BOY PE que la fotocopia es una copia fiel
conforme con su original que se encuentra en



28 ENE 2014

Dr. Jorge Martínez
Notario Público

